



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5090

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 08/2024

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinaria de 16 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.**- Referente al estado de gastos o créditos iniciales del Presupuesto de gastos, las aplicaciones presupuestarias que han sufrido transferencias de crédito quedarán de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS: Aumentos

Progr.	Econ.	DESCRIPCIÓN	Crédito ante.	Modificación	Crédito final
1320	21400	CONSERV Y REPAR VEHÍCULOS POLICÍA	8.000,00	25.000,00	33.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	8.000,00	25.000,00	33.000,00

ESTADO DE GASTOS: Minoraciones

Progr.	Econ.	DESCRIPCIÓN	Crédito ante.	Modificación	Crédito final
4910	62714	PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	25.000,00	-25.000,00	0,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	25.000,00	-25.000,00	0,00

SEGUNDO. - Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES previo anuncio en el BOIB, y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo esto de conformidad a lo que prevén los artículos 169.1, i177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Son Servera, en la fecha de la firma electrónica (27 de mayo de 2024)

El alcalde
Jaume Servera Lliteras